



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-048-2025

12 de agosto de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA 2024, EDICIÓN DE LUJO"

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **lunes 18 de agosto de 2025 a las 02:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al indicado en el **numeral 2.0 del Anexo I. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del jueves 14 de agosto del 2025.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	Los bienes serán entregados en los almacenes del Tribunal Constitucional, (pudiendo efectuarse dicha entrega en la sede Av. 27 de febrero, esq. Av. Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera y/o en la Nave ubicada en Engombe), sujeto a coordinación con el proveedor adjudicado previo a la entrega. <i>La fecha de entrega debe ser especificada en las propuestas de cada oferente y en ningún caso debe ser mayor a 30 días laborables posterior a la adjudicación.</i>
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito , en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas 3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u	El contrato será adjudicado al OFERENTE que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Orden de Compra	oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente: • Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo • Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente • Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional • Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)). • Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. • Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: • De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. • De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. • Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	Persona de contacto: Reynaldo Rojas, encargado de Compras Dirección: Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). Teléfono: (809) 274-4445 Correo electrónico: compras@tc.gob.do y la.gonzalez@tc.gob.do. Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TC-CM-048-2025

ANEXO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD DE EJEMPLARES
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA 2024 EDICIÓN DE LUJO	PORTADA EDICIÓN: Tipo: tapa dura, guarda Material: cartón revestido con satinado Guarda: cartulina kaschmir 400 gramo azul oscuro (Gmundi/ Alemania) Impresión: Full color Terminación: plastificado mate INTERIOR: Tamaño: 6x9 pulgadas Papel: Ivory Cantidad de páginas: 908 Impresión: Un color y páginas 3,4,5,8,11,14,16,19,20,21,22, 25,26,27,29 y 33 f/c Impresión: Offset Terminación: cocido con lengüeta y cinta de marca página (cinta de registro) color rojo. OTRAS ESPECIFICACIONES: 1. Obligatorio: el papel utilizado para la impresión de este libro debe estar calificado como papel ecológico. El suplidor debe presentar certificación de la misma.  Consejo de Administración Forestal (existe en República Dominicana) 2. El suplidor debe entregar muestras del producto adjudicado en el material cotizado para verificación de estándar de calidad y colores. 3. El suplidor debe entregar los productos en cajas selladas y en tantas unidades de almacenaje que permitan la conservación de los ejemplares en archivo/almacén. (Continúa en la siguiente página)	MIL (1000) UNIDADES



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

		4. Todos los productos deben ser entregados debidamente revisados garantizando la totalidad de ejemplares en perfecto estado. 5. La entrega debe efectuarse a más tardar la primera semana del mes de octubre de 2025.	
--	--	--	--

PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. Cotización dirigida al Tribunal Constitucional, firmada y sellada.
2. El proveedor deberá entregar junto a su oferta técnica:
 - 2.1. El proveedor deberá remitir con su propuesta técnica imágenes de trabajos anteriores relacionados o afines al servicio requerido.
 - 2.2. Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo.
 - 2.3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente.
 - 2.4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
 - 2.5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
 - 2.6. Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
 - 2.7. Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
 - 2.8. **Presentar certificación del Consejo administración Forestal, la impresión de estos libros deben.**
 - 2.9. **Luego de ser adjudicados, es necesario remitir una muestra física, la misma debe ser aprobada antes de iniciar la producción total.**

Para la Presentación de las Ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.
- Especificar garantía.

Nota: Verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado este acorde con lo solicitado.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los bienes a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II y el *"ANEXO – Especificaciones técnicas del proceso de compra menor TC-CM-048-2025"*
- **Especificar tiempo de ejecución y/o entrega.**